

Montevideo, 11 de Enero de 2022.

**A: LOS ADQUIRIENTES**

**DE: ÁREA DE ADQUISICIONES**

**ASUNTO:** Licitación Pública N° 05/2021. "Contratación de una empresa especializada en seguridad para realizar Video Vigilancia Remota Inteligente, Monitoreo de Sistemas de Alarma, Servicio de Respuesta Móvil, Servicio de Tenencia de Llaves, Venta e Instalación de Sistemas de Video Vigilancia Remoto Inteligente y de Sistemas de Alarma para los Centros Educativos pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)"

---

En atención a la consulta realizada por la firma G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) S.A. se realiza la siguiente aclaración:

➤ **Pregunta:** Los técnicos instaladores de las cámaras especiales pueden ser técnicos tercerizados bajo la Supervisión de G4S

**Respuesta:** Como se aclara en el ANEXO III del Pliego Particular de Condiciones, en los numerales de Requisitos Generales, los técnicos instaladores deben ser certificados en la marca y además acreditar respaldo de fábrica en caso de solicitarlo, si son contratados por la empresa adjudicada deberán cumplir con dichos requisitos. Asimismo, la empresa adjudicada es la responsable de la instalación, de la calidad y prolijidad de la misma, así como de la puesta en funcionamiento, que será evaluada aleatoriamente por el Área de Seguridad de la ANEP.

Saluda a Ustedes atentamente,



Rodrigo Amestoy  
Enc. Control de Sistemas de Seguridad  
ANEP - CODICEN

---

✍ APereyra.-

Avda. del Libertador Juan A. Lavalleja 1409, Piso 6 – Tel.: 2900 7070 internos: 6670 al 6672  
consultalicitacion@anep.edu.uy